

SECCIÓN: IDENTIFICACIÓN

Órgano:	Unidad de Administración
Unidad orgánica:	Equipo de Recursos Humanos de la OR Altiplano Puno
Nombre del cargo:	No aplica
Clasificación:	No aplica
Nombre del puesto:	(01) Médico en Salud Ocupacional
Dependencia jerárquica:	Jefe/a de Equipo de Recursos Humanos de la OR Altiplano Puno

PROCESO CAS Nº 106 - 2024-INPE/UE-001

SECCIÓN: FUNCIONES

MISIÓN DEL PUESTO

Contratar los servicios de un (01) Médico Ocupacional con la finalidad de gestionar y realizar la vigilancia de la salud de los servidores de la Oficina Regional Altiplano Puno en el marco de la normativa relacionada a Seguridad y Salud en el Trabajo, garantizando la salud e integridad de los servidores.

FUNCIONES DEL PUESTO

- Brindar atenciones médicas, de emergencias y urgencias a los servidores en los casos que se requieran, conforme a los protocolos, estándares y normatividad vigente.
- Brindar reportes, información y elaboración de informes técnicos, documentos, estadísticas y reportes relacionados a la salud ocupacional y/o bienestar social en el ámbito de su competencia.
- Custodiar y mantener actualizado el registro obligatorio de exámenes médicos y realizar el seguimiento de los casos observados, verificando que el personal con esta condición cumpla con las recomendaciones para la recuperación o control médico respectivo
- Gestionar y ejecutar el Plan Anual de Salud Ocupacional y Programas de Vigilancia (Salud Mental, Ergonomía, entre otros) del Instituto Nacional Penitenciario a fin de garantizar la salud de los servidores de acuerdo a la normativa vigente.
- Detectar factores de riesgos ocupacionales y ambientales en salud, para la prevención de enfermedades ocupacionales, de acuerdo a la normatividad vigente.
- Realizar campañas de salud, capacitar y sensibilizar en temas de prevención de la salud a los servidores y asesorar a los Subcomités de SST, para garantizar la salud ocupacional de los servidores del INPE.
- Brindar apoyo en los establecimientos penitenciarios de la jurisdicción en el ámbito de su competencia y funciones; así como los establecimientos penitenciarios de las Oficinas Regionales colindantes.
- Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.

CONDICIONES ATÍPICAS PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO

Disponibilidad para viajar.

Periodicidad de la aplicación (marca con una X y luego explicar o sustentar): Temporal ☒ Permanente ☐

Disponibilidad para viajar a Establecimientos Penitenciarios de la Oficina Regional Altiplano Puno y colindantes.

SECCIÓN: REQUISITOS

FORMACIÓN ACADÉMICA

A) Nivel Educativo

	Incompleta	Completa
☐ Primaria	☐	☐
☐ Secundaria	☐	☐
☐ Técnica Básica (1 ó 2 años)	☐	☐
☐ Técnica Superior (3 ó 4 años)	☐	☐
☒ Universitario	☐	☒

B) Grado(s)/situación académica y carrera/especialidad requeridos

☐ Egresado(a)	MÉDICO CIRUJANO con Segunda Especialidad en Medicina Ocupacional y Medio Ambiente, o Medicina del Trabajo; o, Maestría en Salud Ocupacional o Maestría en Salud Ocupacional y Ambiental o Maestría en Medicina Ocupacional y Medio Ambiente.
☐ Bachiller	
☒ Título/ Licenciatura	
☐ Maestría	
☐ Egresado ☐ Grado	
☐ Doctorado	
☐ Egresado ☐ Grado	

C) ¿Colegiatura?

Sí ☒ No ☐

D) ¿Habilitación profesional?

Sí ☒ No ☐

CONOCIMIENTOS

A) Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto (No se requiere sustentar con documentos) :

Conocimiento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su Reglamento, manejo de urgencias y emergencias.

B) Cursos y/o programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Nota: Cada curso deben tener no menos de 24 horas de capacitación y los diplomados y/o programas de especialización no menos de 90 horas.

No aplica.

C.) Conocimientos de Ofimática e Idiomas/Dialectos

OFIMÁTICA	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos		X		
Hojas de cálculo		X		
Programa de presentaciones		X		
Otros (especificar)	X			

IDIOMAS/DIALECTOS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés	X			
Quechua	X			
Otros (especificar)	X			
Observaciones.-				

EXPERIENCIA

Experiencia laboral general

Indique el tiempo total de experiencia laboral, ya sea en el sector público o privado.

02 años.

Experiencia laboral específica

A) Indique el tiempo de experiencia específica requerida en la función o la materia:

01 año.

B) Indique el tiempo de experiencia específica requerida en el puesto o cargo (precisando este):

01 año en el nivel de especialista que corresponde a 01 año en la función o materia.

C) Indique el tiempo de experiencia específica requerida en el sector público:

No aplica.

Otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia , en caso existiera algo adicional para el puesto.

No aplica.

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Confidencialidad, manejo en situaciones de crisis, trabajo en equipo y toma de decisiones.

REQUISITOS ADICIONALES

Haber realizado SERUMS (Acreditar Resolución de SERUMS) - SERUMS NO es considerado como experiencia laboral.

CONDICIONES	DETALLE
LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	Oficina Regional Altiplano Puno: Jr. Orkapata N° 228, Barrio Victoria, Puno
MODALIDAD DE TRABAJO	Presencial
DURACIÓN DEL CONTRATO	INICIO: a la firma del contrato
	TÉRMINO : 30/09/2024 (sujeto a renovación)
CONTRAPRESTACIÓN	Remuneración: S/ 7,000.00 - Decreto Supremo 311-2022-EF: S/64.19 - Decreto Supremo N° 313-2023-EF: S/ 50.00 Total: S/ 7, 114.19
	Incluye las afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

*Directiva N° 003-2024-SERVIR-GDSRH, aprobado con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000018-2024-SERVIR-PE.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO**PROCESO CAS N° 106 - 01 MÉDICO EN SALUD OCUPACIONAL - EQUIPO DE RECURSOS HUMANOS DE LA OFICINA REGIONAL ALTIPLANO PUNO**

CONDICIONES	DETALLES
LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIO	Oficina Regional Altiplano Puno: Jr. Orkapata N° 228, Barrio Victoria, Puno
DURACIÓN DEL CONTRATO	INICIO: a la firma del contrato TERMINO: 30/09/2024 (sujeito a renovación)
CONTRAPRESTACIÓN	Sueldo: S/. 7,000.00 / DS 311-2022-EF: S/ 64.19 / DS 313-2023-EF: S/ 50.00 REMUNERACIÓN TOTAL: S/. 7,114.19 (Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como todas las deducciones aplicables al trabajador)

CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE
CONVOCATORIA			
1	Conformación de Comité de evaluación	RD N° 946-2024-INPE/OGA-URH	Unidad de Recursos Humanos
2	Registro de la Convocatoria en el portal Talento Perú - SERVIR	05/08/2024	Unidad de Recursos Humanos
3	Publicación de la Convocatoria en www.gob.pe/inpe	Del 07/08/2024 al 20/08/2024	Unidad de Recursos Humanos
4	Presentación de hoja de vida documentada al correo: seleccion.salud@inpe.gob.pe Desde las 00:00 horas del día 21/08/2024 hasta las 23:59 horas del día 22/08/2024, colocar en asunto del correo: CAS N° 106 - 2024 - MÉDICO EN SALUD OCUPACIONAL - ORAP No considerará la documentación enviada fuera de la fecha y hora indicada.	Del 21/08/2024 al 22/08/2024	Unidad de Recursos Humanos
SELECCIÓN			
5	Evaluación Curricular	Del 23/08/2024 al 28/08/2024	Comité de Evaluación
6	Resultado de Evaluación Curricular: www.gob.pe/inpe	29/08/2024	Unidad de Recursos Humanos
7	Entrevista Personal virtual	Del 02/09/2024 al 03/09/2024	Comité de Evaluación
8	Publicación de Resultado final: www.gob.pe/inpe	04/09/2024	Unidad de Recursos Humanos
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CONTRATO			
9	Suscripción de Contrato	05/09/2024	Unidad de Recursos Humanos
10	Inicio de labores	06/09/2024	Unidad de Recursos Humanos

1. LA PUBLICACIÓN DE RESULTADOS SE REALIZARÁ EN LA PÁGINA WEB: WWW.GOB.PE/INPE

2. LOS POSTULANTES DEBERÁN ENVIAR LA HOJA DE VIDA DOCUMENTADA Y ANEXOS AL CORREO CITADO LÍNEAS ARRIBA, SOLO EN LAS FECHAS Y HORARIO ESTABLECIDO EN EL CRONOGRAMA.

3. DE EXISTIR MODIFICACIONES EN EL CRONOGRAMA SERÁN COMUNICADAS OPORTUNAMENTE A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL: WWW.GOB.PE/INPE

4. LA ENTIDAD SE RESERVA EL DERECHO DE REALIZAR VERIFICACION POSTERIOR A LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LOS POSTULANTES, EN CUMPLIMIENTO DEL TEXTO UNICO ORDENADO DE LA LEY N° 27444, TENER EN CUENTA QUE EL FRAUDE O FALSEDAD DE LA INFORMACION ESTA SUJETA A UNA MULTA DE 5UIT A 10 UIT Y HASTA SANCION PENAL.

5. ES DEBER DEL POSTULANTE COMPROBAR LA VERACIDAD DE SUS DOCUMENTOS ANTES DE PRESENTARLO ANTE LA ENTIDAD.